



**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de:
ORDENANZA**

Artículo 1: Apruébase en todos sus términos los Proyectos Constructivos de la Ciudad de Las Varillas, correspondiente a la Obra de Distribución de Gas Natural, los cuales se detallan de la siguiente manera:

DC 929 - ZONA G 5
DC 929 - ZONA G 6
DC929 - ZONA G 7

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N°: 62/98

FECHA DE SANCIÓN: 05/08/98

PROMULGADA POR DECRETO N°:.....434/98.....CON FECHA.07.1.08.1.98.....


SILVIA G. ANDINO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ERNESTO M. MAINARDI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE